



Descripción General del Menú Participa.

Concepto Clave

La participación ciudadana en la gestión es el ejercicio del derecho constitucional que tienen los ciudadanos, grupos o colectividades a intervenir en la toma de decisiones de las entidades que integran el Estado en el ciclo de la política pública, dicha participación puede ser promovida por las autoridades en el desarrollo de sus políticas, planes, programas, proyectos, normas y trámites, o darse por iniciativa de la misma ciudadanía.

¿De qué se trata el Menú Participa?

Se refiere a una nueva categoría que hará parte del menú principal del portal web y que contendrá información sobre los espacios, mecanismos y acciones que las entidades implementan para dar cumplimiento a lo establecido en la política de participación ciudadana en la gestión pública, esto con el propósito de dinamizar la vinculación de la ciudadanía en las decisiones y acciones públicas durante su diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Objetivos.

Establecer los requisitos y contenidos de información que deben publicar las autoridades en el Menú Participa de sus sedes electrónicas.

Orientar a las autoridades para que garanticen la divulgación suficiente de información asociada a los espacios y mecanismos de participación, colaboración y control social ciudadano a la gestión pública.

Contribuir a la consolidación de un Estado abierto en el que las autoridades dinamicen la vinculación de la ciudadanía durante el diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento de sus decisiones y acciones públicas.

¿Cuáles son las secciones que lo integran?

La estructura del Menú Participa debe contener seis secciones, así:

Participación para el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas.

Planeación y presupuesto participativo.

Consulta ciudadana.



Colaboración e innovación abierta.

Rendición de cuentas.

Control social.

El Menú Participa contiene la información sobre las posibilidades de interacción e intervención de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés en las fases de formulación, ejecución, control y evaluación del ciclo de la gestión pública definidas en la normatividad general y en las disposiciones específicas para cada entidad, o que son diseñados proactivamente para facilitar el ejercicio de este derecho.